

2021

Informe anual



Introducción

2021 fue un año retador para todas y todos.

Durante el segundo año de la pandemia por COVID-19, mientras las actividades más cotidianas continuaron planteando desafíos para la ciudadanía, el gobierno de México comenzó a perfilar la profundización de la militarización de la seguridad pública y, aún más, de otros ámbitos de la gestión política de nuestro país.

Las violaciones a los derechos humanos no cesaron y la inseguridad y la violencia, lejos de disminuir ante la contingencia, prevalecieron.

En respuesta, México Unido Contra la Delincuencia continuó impulsando proyectos y acciones para contribuir a mejorar la atención de la violencia, mejorar el acceso a la justicia y erradicar la impunidad; visibilizar y frenar las violaciones a derechos humanos por causa de la militarización; transitar hacia una política de drogas con enfoque de salud y derechos; y fomentar la cultura de la legalidad y convivencia pacífica en distintos sectores sociales.

Es con mucho orgullo y agradecimiento por tu apoyo te presentamos algunos de nuestros principales logros.



Investigación y Políticas Públicas

1. Incidencia delictiva

Procesamos, sistematizamos y analizamos datos de incidencia delictiva en México para identificar áreas de oportunidad en la calidad de su registro estadístico y contar con insumos para participar del debate público sobre los fenómenos delictivos.

Nos centramos en la investigación de delitos predatorios, es decir, aquellos que dejan víctimas. Para esto, revisamos sus registros a nivel nacional, estatal y municipal; analizamos su comportamiento en el tiempo; monitoreamos su concentración geográfica; identificamos patrones y generamos información que permite a las comunidades, periodistas y tomadores de decisiones impulsar acciones de prevención y atención de la seguridad de manera focalizada, según las necesidades de cada contexto.

Este año realizamos un exhaustivo análisis y sistematización de carpetas de investigación iniciadas y víctimas a nivel estatal que ofrecen las cifras oficiales.

Generamos boletines mensuales especializados en 5 categorías de delitos.

1. Homicidio doloso y feminicidio
2. Delitos contra la libertad personal
3. Extorsión
4. Delitos contra la libertad y la seguridad sexual
5. Violencia familiar y de género

Logramos:

- Avanzar en la democratización y apertura de datos oficiales.
- Difundir información especializada en incidencia.
- Generar herramientas de visualización de datos.
- Ofrecer insumos para estudiar y evaluar las políticas de seguridad.
- Realizar recomendaciones con base en evidencia.

2. Análisis de políticas públicas

a. Atlas de Homicidio

Publicamos el Atlas de Homicidios 2020, con el objetivo de desglosar el fenómeno de la violencia letal en el país y aportar respuestas a las preguntas sobre dónde, cómo y en qué grupos poblacionales ocurrieron los homicidios durante ese año. Un insumo de gran importancia para generar políticas públicas con base en evidencia



304 descargas

del Atlas en su versión digital



200 menciones

en medios de la publicación



472 visitas

al comunicado de prensa

[Descarga el Atlas](#)

b. Micrositios de visualización de datos

Alimentamos nuestro micrositio de visualización de datos sobre acciones antidrogas, el primero de una serie de tres proyectos virtuales que buscan sistematizar y difundir información oficial en materia de seguridad de manera accesible, para que investigadores, periodistas, tomadores de decisiones y población en general cuenten con insumos para construir la vía ciudadana de la seguridad.

Este 2021 también arrancamos la investigación para el lanzamiento de un segundo micrositio, que mostrará datos sobre el estado de fuerza policial y despliegue militar en México.

[Visita nuestro micrositio](#)

3. Consumo temprano en adolescentes

Con apoyo de la Fundación Gonzalo Río Arronte impulsamos por cuarto año consecutivo el proyecto “Conocer para transformar”, que tiene el objetivo de diseñar e impulsar la implementación de políticas públicas estatales que retrasen el uso de drogas ilegales en jóvenes de entre 12 y 17 años en 10 entidades federativas.

- En el marco de este proyecto presentamos los hallazgos de la “Encuesta estatal sobre riesgos y protección para el consumo de drogas en adolescentes 2020 (ERPCODA)”, a través de la cual buscamos informar la actuación de las distintas autoridades locales para que puedan encaminar más y mejores acciones orientadas a postergar el consumo de estas sustancias entre las personas adolescentes.
- También realizamos recomendaciones sobre políticas de prevención a instituciones de los 10 estados en los que se aplicó la encuesta, entre las que destacan:

Aguascalientes: Ante la ausencia de una visión de reducción de daños en la política pública de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se propuso la implementación de una capacitación (que después proveería MUCD mediante el curso de formación de formadores) donde se abordaron los mecanismos y buenas prácticas para mitigar o reducir los daños asociados al consumo de drogas entre las juventudes de la entidad.

Ciudad de México: Se identificó la exposición de las personas jóvenes a contenido preventivo que no genera identificación o interés; ante ello, se propuso la implementación de políticas de acompañamiento entre pares, que incluyan la difusión de contenidos sobre reducción de daños así como la realización de eventos de recreación y reflexión entre pares.

Coahuila: En la información cualitativa recogida con la técnica de grupos focales, se identificó que en la entidad prevalecen prejuicios y estigmas dirigidos a las personas jóvenes que consumen drogas. Por ello se propuso la implementación de campañas de difusión de información sobre consumo de sustancias, particularmente en redes sociales, desde una perspectiva de juventudes, derechos humanos y reducción de daños, omitiendo visiones sesgadas o estigmatizantes. Se propuso que todo material de difusión estuviese fundado en evidencia.

Durango: En la entidad se reconoció la necesidad de generar información relativa a problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, desagregada por género. Por ejemplo, en el diagnóstico de la entidad se identificó que las mujeres suelen sufrir presiones de sus parejas para consumir sustancias psicoactivas. Conocer esas dinámicas diferenciadas por género es prioritario.

Guanajuato: Se recomendó la adopción de la perspectiva de reducción de daños, comenzando con la capacitación ofrecida con el taller de formación de formadores, con el análisis de información sistematizada relevante acerca de los efectos, consecuencias, condición jurídica y alternativas al consumo de las drogas legales e ilegales.

Hidalgo: En los grupos de enfoque y entrevistas realizadas, se identificó que las y los jóvenes no reciben información sobre drogas que esté basada en evidencia y sea libre de prejuicios. Con el objetivo de que las personas jóvenes tomen decisiones informadas sobre el consumo de sustancias, se propuso la difusión de contenido en materia de prevención y retraso de consumo de drogas, sobre todo a través de plataformas digitales, siempre con base en evidencia científica y en un lenguaje accesible para las personas usuarias.

Morelos: Particularmente en los grupos de enfoque, las personas jóvenes participantes expresaron que habían recibido información preventiva sobre el consumo de drogas, esto a través de programas públicos; sin embargo, expresaron que no suelen identificarse con su formato o contenido. Ante dicha problemática, se propuso implementar políticas de acompañamiento entre pares.

Oaxaca: Para la entidad se formularon dos tipos de recomendaciones; 1) de coordinación interinstitucional y 2) de diseño de política pública. Dentro de las primeras, se formularon propuestas para el fortalecimiento del Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA). Dentro de las segundas, destacan propuestas de políticas de desarrollo de capacidades, actividades alternativas al consumo y estrategias de comunicación diferenciada para la prevención.

Quintana Roo: De acuerdo con la información cualitativa analizada en el diagnóstico estatal, se identificó la presencia de estigmas hacia personas jóvenes usuarias de drogas. Para atender esa problemática, se propuso la compilación de material audiovisual basado en evidencia y su difusión en redes sociales.

Yucatán: Se identificó la ausencia de una visión de reducción de daños en la entidad. Ante ello, se propuso introducir al funcionariado público en esa temática al ofrecer el curso de formación de formadores, que incorpora contenidos sobre políticas de reducción de daños.

- Finalmente, formulamos el taller “Formación de formadores”, con el objetivo de capacitar al funcionariado público de las 10 entidades federativas participantes, con los siguientes ejes temáticos:

- **Drogas, efectos, factores de riesgo y protección:** Introducción general a la terminología sobre drogas. Se profundiza en los momentos del continuum de consumo.
- **Epidemiología sobre el consumo de drogas entre las juventudes:** Información particular sobre prevalencias y dinámicas de consumo en cada entidad.
- **Políticas de reducción de daños:** Se abordan contenidos para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias para la reducción de daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas entre las juventudes.
- **Actuación en la atención a las juventudes:** Profundización en los enfoques de derechos humanos y juventudes.

Al adoptar un enfoque de formación de formadores, las personas cursantes pueden replicar los aprendizajes con sus pares en el servicio público. El curso inicialmente se diseñó para tener una duración de ocho horas, dirigido a 50 personas funcionarias públicas de cada entidad federativa. Ante la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 y los semáforos epidemiológicos de cada entidad, se decidió cambiar la capacitación de su modalidad presencial a la virtual. Así, los contenidos se cargaron en una plataforma digital que permitiría mayor acceso a funcionarios de los diez estados, quienes tomarían la capacitación en 2022.

En 3 años del proyecto hemos logrado:

- Crear y aplicar instrumentos de medición
- Obtener información actual basada en evidencia
- Activar a grupos de personas adolescentes
- Sensibilizar a personas funcionarias
- Realizar recomendaciones de políticas acordes a cada contexto
- Firmar acuerdos con autoridades locales

En números



8

institutos estatales de la juventud
conocieron los resultados



10

entidades federativas
alcanzadas



53

instituciones estatales
recibieron recomendaciones



3

organizaciones civiles
conocieron los hallazgos

Formación

1. Cultura de legalidad en las empresas

Por más de 15 años nuestra iniciativa ha generado cambios individuales y colectivos en favor del Estado de Derecho, construyendo ciudadanía y entornos más pacíficos en diversos sectores sociales.

Sabemos que las empresas tienen un potencial transformador, donde los cambios individuales pueden trascender a otros ámbitos, como el familiar, comunitario y social, por eso, este 2021 participamos en diversas instituciones privadas para formar ciudadanía.

Logramos:

- Acompañar a empresas en la promoción y difusión de una cultura de la legalidad, ética e integridad en todos los niveles de su organización, a través de procesos formativos a distancia.
- Conocer la percepción sobre la cultura de la legalidad, reglamento interior de trabajo, código de ética y sistema de denuncia en las 14 empresas del CMN con las que colaboramos.
- Impulsar la adopción de medidas de prevención, seguimiento y resolución de conductas que violan la normatividad interna y la ley en 8 organizaciones.
- Colaborar con organizaciones como el Consejo Mexicano de Negocios (CMN), integrado por 60 empresas mexicanas.
- Realizar recomendaciones con base en evidencia.

En números

6,011 personas beneficiadas

26 entidades federativas

8 organizaciones

7 eventos virtuales

15 encuestas

1 nuevo sistema de denuncia

46 cursos en línea

16 talleres

6 conferencias



[Conoce las empresas con las que hemos colaborado](#)

2. Participación ciudadana

Impulsamos el proyecto “Red conéctate por tu seguridad”, con el objetivo de mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana, a través de la construcción de redes comunitarias de protección que prevengan y contrarresten los factores de riesgo que producen violencia e inseguridad.

Red conéctate por tu seguridad San Fernando y San Juan, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Esta iniciativa se desarrolla gracias a la colaboración y financiamiento del Fondo de Inversión Social Kaluz y Fundación Magdalena. Se realiza en el polígono ubicado entre las colonias Centro, Juárez, Guerrero, Buenavista y Tabacalera, en un cuadrante de 2.6 km², con una población residente es de 26,855 personas (INEGI, 2020), además de la población flotante dada su actividad económica, cultural y turística.

Esta comunidad se caracteriza por contener una gran diversidad de oferta habitacional, comercial, cultural, turística y educativa, así como condiciones complejas de habitabilidad, seguridad ciudadana y convivencia vecinal, ya que confluye una considerable cantidad de personas que lo habitan y transitan.

Durante 2021, se implementó la etapa cohesión social, orientada a fortalecer las redes de los actores sociales locales, con el fin de promover la cultura de la legalidad entre las organizaciones participantes. Inició la etapa de activación ciudadana, en la que participaron ciudadanas y ciudadanos interesados en formarse como líderes comunitarios y monitores ciudadanos.

Logramos:

- Apoyar en el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la disminución de la incidencia delictiva. Se identificó que de 2019 a 2021 hubo una disminución de 48% en la ocurrencia de 11 delitos de alto impacto en el polígono, lo que significa 26% más disminución que la que hubo en la Ciudad de México, que fue de 22%.
- Fortalecer al nodo convocante, que es una micro red de actores sociales relevantes en el polígono, a través de reuniones mensuales de seguimiento y vinculación.
- Formar a personas del polígono como líderes comunitarios y monitoras de instancias de procuración de justicia locales.
- Realizar actividades comunitarias presenciales para promover el uso del espacio público.
- Implementar cursos y trabajo de cohesión comunitaria en sesiones en línea o a distancia.
- Fortalecer transversalmente el proyecto Barrio Adentro, con el que la Autoridad del Centro Histórico busca generar espacios de interacción, aprendizaje y convivencia para niñas y niños.

En números

11 **reuniones**
del nodo convocante

35 **proyectos**
de acción ciudadana

21 **webinarios**
de llamados a la atención

19 **seguimientos**
a proyectos comunitarios

136 **visitas de monitoreo**
a estancias de justicia

37 **talleres en cultura
de la legalidad**
y monitoreo de la autoridad

12 **ferias vecinales**
por la paz

12 **visitas culturales**
a museos



[Visita el sitio del proyecto](#)

Red conéctate por tu seguridad en Azcapotzalco, Ciudad de México

Esta iniciativa se desarrolló en colaboración con el gobierno de la alcaldía Azcapotzalco y estuvo dirigido a los actores sociales de relevancia en la demarcación, generando lazos de comunicación entre ellos con la finalidad de impulsar proyectos de acción ciudadana y formación de la ciudadanía en temas de empoderamiento comunitario y monitoreo ciudadano de instancias de procuración de justicia.



Logramos:

- Formar a personas de la demarcación en temas de liderazgo comunitario y monitoreo ciudadano de ministerios públicos y juzgados cívicos.
- Realizar acciones comunitarias y webinarios para promover el uso responsable del espacio público.
- Formar a personas como facilitadoras para promover la cultura de la legalidad en sus ámbitos comunitario, laboral y familiar.

En números

3 proyectos de acción ciudadana

9 monitoreos de juzgados cívicos y MP

5 webinarios de llamados a la acción

9 talleres en cultura de la legalidad y monitoreo de la autoridad

35 sesiones de seguimiento a proyectos comunitarios y monitoreo de la autoridad

[Visita el sitio del proyecto](#)

3. Empoderamiento comunitario

Implementamos el proyecto de empoderamiento comunitario “Tejiendo nuestro barrio”, en colaboración con la Autoridad del Centro Histórico, para crear redes vecinales de protección y seguridad que contribuyan a mejorar la convivencia vecinal en puntos clave de colonias de alta conflictividad social, como la colonia Centro, Morelos y Guerrero, en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

El proyecto se realizó de mayo a diciembre de 2021, con la implementación de ferias y pláticas vecinales; asesorías; visitas culturales, entre otras actividades orientadas a fomentar la integración de la comunidad y a generar y fortalecer el tejido social.

Logramos:

- Promover la cohesión social en predios de alta conflictividad, generando chats para la comunicación inter vecinal en temas comunitarios de interés común.
- Asesorar a habitantes de los predios para la solicitud de servicios y la denuncia de actos ilegales en las instancias correspondientes.
- Impulsar el liderazgo de mujeres involucradas con su comunidad vecinal, quienes promovieron la realización de actividades culturales y recreativas.
- Generar espacios de convivencia vecinal pacífica, a través de las Ferias vecinales por la paz y las visitas a museos que se encuentran en la zona.



En números

17 grupos de chat para fomentar interacción vecinal

12 ferias vecinales por la paz

86 actividades de vinculación con actores sociales

12 visitas culturales a museos

11 redes vecinales de espacios públicos

4. Voluntariado ciudadano

Este año, a pesar de las restricciones por la pandemia de COVID-19, personas involucradas con proyectos comunitarios y de monitoreo ciudadano de MUCD, participaron voluntariamente en actividades de promoción de la cultura de la legalidad y en la vigilancia de las Agencias del Ministerio Público.

Logramos:

- Mantener un grupo de personas monitoras activas, que continuaron con el monitoreo ciudadano de agencias del ministerio público de la Ciudad de México, ubicadas en las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza.
- Crear el grupo de personas facilitadoras voluntarias, con el propósito de facilitar en temas de cultura de la legalidad en comunidades de los distintos sectores sociales.

En números

17 personas voluntarias realizando monitoreos

19 personas voluntarias impartiendo talleres de cultura de la legalidad

77 monitoreos a agencias del ministerio público

244 personas formadas por parte de las voluntarias

15 agencias del ministerio público monitoreadas





5. Plataforma de formación en línea

La necesidad de llevar los procesos formativos de un formato presencial a un formato en línea o a distancia, debido a las condiciones de contingencia sanitaria por la COVID-19, ha sido subsanada cada vez con mayor efectividad. El proceso de fortalecimiento de la plataforma consistió en actualizar el formato de los cursos en línea integrando una versión 2.0 y la creación del microsítio "Formación para la acción", que incluyó la actualización de la página de inicio de la plataforma de Moodle.

Logramos:

- Consolidar la estrategia de la formación en línea, a través del fortalecimiento de página y microsítio, con la creación de repositorios de materiales, tutoriales, manuales y filmoteca.
- Desarrollar la sistematización de la emisión de certificados para los diversos procesos formativos.

En números

92
cursos
en línea

958
personas
inscritas

528
personas
obtuvieron un
certificado

[Visita el microsítio Formación para la acción](#)

Observación de la autoridad

1. Monitoreo ciudadano

Acompañamos acciones de monitoreo ciudadano de juzgados cívicos y ministerios públicos en la ciudad de México, para mejorar el servicio y promover el conocimiento y uso de la justicia cívica y penal. Con la presencia de ciudadanía monitoreando logramos:

- Mejorar la calidad del servicio proporcionado por autoridades, sobre todo durante el inicio de una queja.
- Incrementar la presencia de personas servidoras públicas en la atención inicial a denunciantes.

En números

2

juzgados cívicos
monitoreados



2

ministerios públicos
monitoreados



71

personas monitoras
voluntarias



365

actividades
de monitoreo



2. Acceso a la justicia

Mejoramos el acceso a los servicios de procuración de justicia en Puebla, a través del monitoreo y evaluación del servicio de la Fiscalía General estatal en dos de sus unidades. Con nuestra presencia:

La Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales y Ciberacoso:

- Incrementó la calidad del servicio por parte de sus funcionarias y funcionarios.
- Disminuyó el tiempo de espera para atención de las personas denunciantes en un 64 %.
- Implementó entrevistas multidisciplinarias a personas víctimas de delitos sexuales menores de edad.

La Unidad de Investigación Especializada en Robo de Vehículos y Robo de Vehículos con Mercancías:

- Incrementó la calidad del servicio por parte de sus funcionarias y funcionarios.
- Disminuyó el tiempo de espera para atención de las personas denunciantes en un 82 %.
- Creó el área de atención inmediata al interior de la Unidad para iniciar carpetas de investigación.

En números

676

encuestas

de calidad de servicio

2,645

personas

denunciante reciben
orientación

100

personas

víctimas canalizadas
al CCSJP

[Conoce más de nuestro monitoreo](#)

3. Información y orientación

Acercamos información a la ciudadanía sobre procedimientos y mecanismos de servicio de la Fiscalía de Puebla, con la estrategia “Confiamiento y nueva normalidad”.

A través de videocharlas las personas de la entidad conocieron cómo denunciar un delito sexual, salidas alternativas de un proceso y reparación del daño, la existencia del programa de monitoreo ciudadano y sus derechos como denunciante.

En números

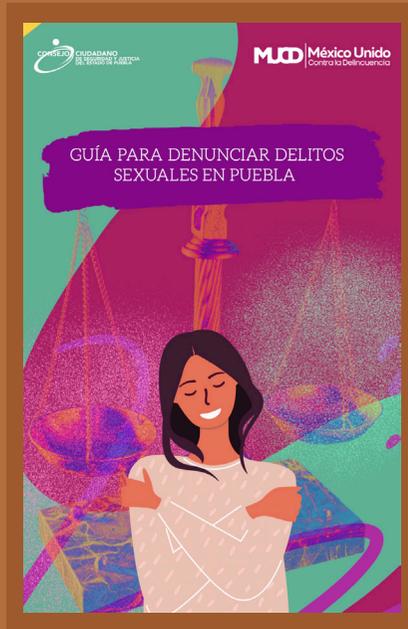
4

webinarios
informativos

1,768

personas
asistentes





4. Guía de delitos sexuales

Elaboramos la Guía para denunciar delitos sexuales en Puebla, en colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla y la Fiscalía estatal. En este documento se puede conocer:

- Delitos denunciables en la Unidad de Delitos Sexuales
- El proceso de inicio de la denuncia
- Los derechos de las víctimas
- Las medidas de protección para las mujeres víctimas
- Las funciones de las personas asesoras jurídicas
- Instituciones de apoyo a casos de delitos sexuales

[Descarga la guía](#)



5. Difusión del “Manual ciudadano sobre juzgados cívicos en la Ciudad de México”.

La ciudadanía puede conocer las funciones de las personas servidoras públicas del sistema de justicia cívica, así como de los derechos de las personas quejas y de las personas a las que se les atribuye una infracción administrativa. También se describen los procedimientos que se llevan a cabo al interior de los juzgados cívicos para resolver conflictos, la diferencia entre un delito y una infracción administrativa, la descripción de las acciones que son consideradas como infracciones y los tipos de sanciones que se imponen.

[Descarga el manual](#)

Litigio estratégico

1. Seguridad ciudadana, militarización y derechos humanos

- **Llevamos al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el primer amparo contra la militarización de la seguridad pública, al reclamar que la legislación secundaria de la Guardia Nacional viola los derechos la seguridad ciudadana y jurídica.**

Con esto, la Suprema Corte podrá analizar la constitucionalidad de diversas disposiciones de la Guardia Nacional que fallan en garantizar el derecho a la seguridad ciudadana. Aunque de conceder el amparo éste tendría efectos únicamente para MUCD, a través de su análisis, discusión y votación la SCJN podría establecer precedentes importantes que delimiten la participación de las Fuerzas Armadas en instituciones policiales, con el objetivo de, eventualmente, hacer innecesaria su participación.

- **Ganamos el primer caso en el que se reconoce que el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad es inconstitucional en los términos que ordenó el Presidente, al asignarle funciones que correspondían a la Guardia Nacional.**

Si bien la Constitución permite el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, establece límites a esa participación que tienen que ver con justificar las situaciones extraordinarias que ameritan esa participación; la temporalidad en la que es estrictamente necesaria esa participación para contener la situación extraordinaria; así también que se justifiquen cuáles serán los mecanismos para garantizar que las Fuerzas Armadas actuarán de manera subordinada a las autoridades civiles y, por lo tanto, cómo van a complementar el actuar de estos últimos; todo esto debe estar debidamente fiscalizado por órganos externos y expertos y regulado en normas adecuadas. El Acuerdo Militarista no sólo no cumple con estos requisitos, sino que, además, atribuye a las Fuerzas Armadas facultades que le corresponden estrictamente a la Guardia Nacional, dentro de las cuales incluye la investigación para la prevención del delito, la de-

tención de personas, atención de faltas administrativas, entre otras. La sentencia de primera instancia que obtuvo México Unido Contra la Delincuencia es un precedente importante para imponer límites a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública desde el Poder Judicial, sobre todo, ante la inacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- **Reclamamos ante Tribunales el incumplimiento del Congreso de la Unión de legislar para que las Fuerzas Armadas actuaran en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.**

Es necesario que el Congreso de la Unión delimite de manera operativa y clara los requisitos que establece la Constitución para el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, para no dejar lugar a que esta facultad se utilice de manera discrecional e indiscriminada. Sobre todo, en el contexto en el que las Fuerzas Armadas han sido responsables de diversas violaciones graves a los derechos humanos de la población civil, cuando se hacen cargo de tareas de seguridad pública en las calles. El riesgo de que estas violaciones a los derechos humanos sigan ocurriendo debe reducirse con reglas claras que no han sido emitidas aún por el Congreso y que cada día que siguen sin ser emitidas dejan en estado de indefensión a la población en general.

- **Presentamos juicios para que los estados de Puebla y Tlaxcala implementaran medidas de excarcelación para proteger la salud de las personas privadas de la libertad.**

Ante la emergencia sanitaria que representó el COVID-19, en México se implementaron diversas políticas públicas para contener su diseminación. Sin embargo, uno de los sectores olvidados por estas políticas fue la población privada de la libertad. En México, esta población vive en condiciones de salubridad precarias y, en muchos casos, también de higiene y sanidad. Encima de esto, la sobrepoblación carcelaria se ha incrementado a partir de las reformas a la Constitución para incluir más delitos al catálogo de prisión preventiva automática. Por esta razón, exigimos mediante juicios de amparo que los estados de Puebla y Tlaxcala implementen programas de excarcelación –estados que no habían implementado ninguna medida de contingencia sanitaria de este tipo–. Estas medidas no sólo beneficiarían a las personas que cumplen con los requisitos para ser liberadas antes de tiempo, pues podrían cuidar de su salud en libertad, sino que también liberarían recursos materiales y económicos que son necesarios para las personas que no pueden ser liberadas, por no cumplir con los requisitos.



2. Redes y alianzas estratégicas

Impulsamos trabajos conjuntos con organizaciones de la sociedad civil preocupadas en la mejora y acceso a la justicia, así como el impulso de la vía civil de la seguridad pública, en contraposición a la militarizada.

- Nos unimos a la Red Feminista Antimilitarista. Un espacio que se propone enfrentar el proceso de militarización del país desde una perspectiva de género y feminista, que ponga en el centro a las mujeres como sujetas de derechos y un sector de la población especialmente afectada ante dicha estrategia. La red cuenta con la participación de mujeres de organizaciones como Intersecta, Balance, Data Cívica, Equis Justicia para las Mujeres y GIRE.
- Colaboramos con el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA Justicia Social) en la defensa de derechos de las personas privadas de la libertad.
- Nos aliamos con organizaciones como Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano para plantear estrategias a fin de reclamar el incumplimiento del Fiscal General de la República sobre sus obligaciones en materia de justicia.

3. Política de drogas



Logramos que la SCJN declarara inválidos los artículos 235 y 247 de la Ley General de Salud sobre el uso lúdico de cannabis y THC.



Obtuvimos el primer permiso para uso personal de cannabis con fines médicos. Al ser entregado, se convirtió en el único en su tipo en el mundo.



Logramos que se autorizaran las importaciones de medicamentos de grado farmacéutico que contengan derivados de cannabis.



Denunciamos las condiciones restrictivas y arbitrarias incluidas en el reglamento de la Ley en materia de control sanitario y para uso medicinal de cannabis.

- Acompañamos tres casos de pacientes que utilizan cannabis y derivados para fines medicinales.
- Detonamos el debate entre pacientes y activistas en favor de la regulación de esta planta.



Logramos llevar el caso de una persona joven detenida por el delito de posesión simple a la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Esto abre la puerta a la declaración de inconstitucionalidad de este delito.



Ganamos un caso de tratamiento para personas usuarias de drogas inyectables.

- El Poder Judicial reconoció que el Estado está obligado a brindar tratamientos para personas que desean dejar de consumir drogas, tomando en cuenta la sustancia y sus condiciones de vulnerabilidad.

Incidencia

1. Investigación y análisis

Analizamos, investigamos y compartimos conocimiento sobre los riesgos de la militarización, la necesidad de transformar la política de drogas y de cambiar la estrategia de seguridad.

En 2021 generamos más de una decena de publicaciones relacionadas con la militarización de la seguridad y la vida pública, la existencia de cultivos declarados ilícitos como la amapola y las consecuencias de su erradicación, la regulación de la cannabis y los efectos de la pandemia en las prisiones de nuestro país.

2. Diálogos e intercambios

Abrimos espacios de diálogo, intercambio y análisis sobre temas y decisiones gubernamentales complejas y técnicas como política de drogas, construcción civil de la seguridad pública, vías de oposición a la militarización, y atención a la COVID-19 en centros penitenciarios.

A través de estos espacios con diversos actores como la academia, el periodismo, autoridades y otras organizaciones de la sociedad civil, MUCD se ha dado a la tarea de acercar información comprensible, experta y cercana a la gente para que temas tan fundamentales para nuestra seguridad sean mejor comprendidos por las personas y los medios de comunicación.

Algunos de los foros celebrados durante el año fueron:

1. **En resistencia: la defensa de la vía civil.**
2. **México: una política de drogas reprobada a nivel global.**
3. **La Corte frente a la militarización.**
4. **Libertad ante la pandemia por COVID-19 en los Centros Penitenciarios. Medidas de Preliberación implementadas durante 2019 y 2020.**
5. **Militarización, militarismo y sistema político en México.**

- **Colaboramos con organizaciones como la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH), Reverdeser, Documenta, Ocupa, El Día Después e Intersecta. Con la CMDPDH, el Día Después e Intersecta, nuestro trabajo conjunto ha sido fundamental para socializar entre la población los impactos negativos de la militarización en los derechos humanos, así como exigir por diversos medios la consolidación de una fuerza de seguridad civil y que las Fuerzas Armadas se encuentren debidamente sujetas a los límites constitucionales. Adicionalmente, con Intersecta logramos visibilizar y socializar el impacto diferenciado de la militarización en la vida de las mujeres y logramos concretar la Red Feminista Antimilitarista, una red amplia e incluyente integrada por organizaciones interesadas en temas de género y militarización.**

Con organizaciones como Reverdeser hemos difundido y explicado ampliamente las consecuencias de los cambios jurídicos y normativos respecto a la regulación de la cannabis para que quien así lo decida pueda ejercer su derecho al consumo y prevenir posibles conflictos con la ley. Al colaborar con Documenta pudimos evidenciar las negligencias de las autoridades en cuanto a la atención de la pandemia por COVID-19 en los centros penitenciarios y con Ocupa incluso apoyamos una iniciativa ciudadana que llegó al Senado para hacer efectivo el derecho a la reinserción social.

- **Intercambiamos propuestas e ideas con representantes independientes del sector académico e instituciones educativas como el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Escuela Libre de Derecho, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Noria Research y el Center for U.S.-Mexican Studies.**

Tanto con investigadores del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) como de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) hemos colaborado en la organización de mesas de reflexión sobre los impac-



tos de la militarización en la seguridad pública, el militarismo y el papel del poder judicial frente a las reformas que pretenden aumentar el poderío de las Fuerzas Armadas; también hemos revisado el estatus de la política de drogas en México y el mundo.

Con el Programa de Política de Drogas del CIDE (PPD-CIDE) hemos logrado una fuerte vinculación que ha concretado importantes insumos para resistir a la militarización de la seguridad y vida públicas en México. El primero de ellos es la Guía para debatir a favor de la seguridad ciudadana y la vía civil, la cual es un documento que responde con evidencia e investigaciones a las principales defensas que se dan a la militarización de la seguridad pública. La Guía distingue entre argumentos de la ciudadanía y los de los gobiernos, y pone especial énfasis en identificar las preocupaciones legítimas de seguridad y percepciones de corrupción que llevan a la gente a defender a la vía militar como la respuesta a los problemas del país.

El éxito de este documento permitió que la Guía fuera utilizada como herramienta base en la creación del Taller de debate “en defensa de la vía civil”, organizado por el PPD-CIDE y MUCD y ofrecido de manera gratuita en línea. Este taller, dirigido tanto a un público especializado como a gente que no está familiarizada con el tema, permite informar a los participantes sobre las implicaciones de la militarización y proveerles de herramientas para responder a los principales argumentos con los que se ha defendido la militarización, tanto en ámbitos académicos como en un ambiente informal de redes sociales.

El segundo insumo que desarrollamos fue una campaña en redes que continuó durante el 2022. La misma tuvo por objetivo alertar a la sociedad en general sobre la expansión de la militarización a la vida pública, el aumento del apoyo militar y contraargumentar con evidencia y datos aquellas justificaciones más frecuentes para defender la militarización. Esta campaña sirvió para difundir los contraargumentos de la Guía y varias investigaciones del PPD-CIDE, entre las que estaban el Inventario Nacional de lo Militarizado y una encuesta sobre percepciones de las FFAA dentro de municipios con una alta presencia militar. Gracias a este esfuerzo, pudimos aumentar los públicos a los que llegaron estos proyectos, sensibilizando a más personas sobre los riesgos asociados con la militarización.

Además participamos activamente como docentes en la 3ª. Edición del Diplomado de Derecho Sanitario organizado por la Escuela Libre de Derecho y en la edición 2021 del Diplomado en Política de Drogas, Salud y Derechos Humanos, organizado por el Programa de Política de Drogas del CIDE, Aguascalientes.

Finalmente, con el Center for U.S.-Mexican Studies, Noria Research y la Revista Espejo, lanzamos el Proyecto Amapola México, un proyecto donde analizamos el cultivo de la amapola en México desde un enfoque multidisciplinario que trasciende los límites del marco conceptual impuesto por la prohibición; impulsamos un abordaje del tema que integra sus dinámicas sociales y una perspectiva local y generamos evidencia nueva sobre las consecuencias de la “guerra contra las drogas” en el campo mexicano.

3. Acciones de incidencia

Impulsamos proyectos y contenidos con el objetivo de informar, proveer opinión experta y basada en evidencia sobre temas complejos relacionados con la militarización, la política de drogas, la seguridad y la justicia. Asimismo, analizamos las implicaciones e impactos de políticas públicas y reformas legislativas en la materia, además de estudiar experiencias internacionales con el objetivo de contrarrestar puntos de vista para mejorar el debate público y posibilitar que quienes toman las decisiones lo hagan en las mejores condiciones posibles y con una mejor comprensión del impacto de sus acciones en los derechos de las personas.



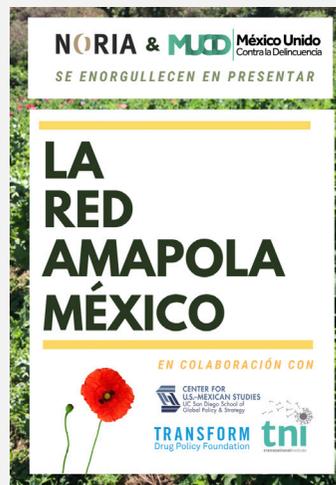
Elaboración del informe **“Transferencia de facultades a las Fuerzas Armadas”**. El cual fue el primer documento en identificar con mayor detalle las facultades que originalmente corresponden a las autoridades civiles, pero que han sido transferidas -con o sin sustento legal- a las Fuerzas Armadas en diversos ámbitos de la vida pública en el país.



Proyecto **“Despresurización del sistema penitenciario y COVID-19”**. Con el objetivo de defender el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad, en el marco de la pandemia e impulsar un enfoque de justicia social para este sector en vulnerabilidad.

Elaboración de la serie de briefings: **“La militarización de la seguridad pública: impidiendo un México más seguro y en paz”**, una herramienta de divulgación para dar a conocer el fenómeno de la militarización en México y sus principales consecuencias en nuestras vidas.

Proyecto Red Amapola México con Noria Research, Revista Espejo, Center for U.S.-Mexican Studies y MUCD, que explora desde una perspectiva integral la posibilidad y ruta de legalización y regulación de la amapola y sus derivados.



Realizamos 32 comunicados públicos sobre militarización, regulación de cannabis, política de drogas y crisis de inseguridad, alertando a la ciudadanía sobre riesgos y potenciales impactos negativos de legislaciones y acciones ejecutivas en seguridad y justicia.

Publicamos nuestros análisis en diversos medios de comunicación sobre eventos de coyuntura o cuestiones estructurales de nuestros temas prioritarios. **En total, publicamos 35 artículos en Animal Político, Nexos, Letras Libres, El País y Expansión.**

4. Análisis legislativo

Realizamos análisis a **23 propuestas legislativas** de diversas disposiciones y propuestas de modificación de legislación sobre seguridad, justicia, y regulación de la cannabis.



Seguridad

- Ley Orgánica de la Armada de México
- Lineamientos de la Acción de Ferias de Paz y Desarme Voluntario
- Ley Orgánica de la Guardia Nacional
- Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza
- Ley Nacional del Registro Nacional de Detenciones
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Justicia

- Prisión preventiva oficiosa
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República
- Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República
- Ley de Amnistía
- Contrarreforma penal propuesta por Alejandro Gertz Manero



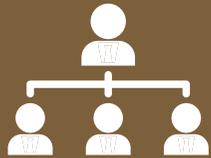
Cannabis

- Reglamento de cannabis medicinal
- Iniciativas de Ley General para la Regulación de Cannabis
- Modificaciones a la Ley General para la Regulación de Cannabis

Toda la información sobre los dictámenes que han sido aprobados y discutidos por las distintas comisiones del Congreso para la regulación de la cannabis se encuentran disponibles para todo el público interesado en: <https://www.muca.org.mx/cannabis-cuenta-regresiva/>

5. Alianzas estratégicas

Generamos alianzas estratégicas e impulsamos trabajos conjuntos con organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos autónomos de derechos humanos para ofrecer asesoría técnica y experta que sirva para fortalecer la política pública en temas de seguridad y justicia.



Colectivo Impunidad. Coordinamos acciones para frenar la nueva propuesta de Ley de Fiscalía General de la República, que transgredió los derechos de las víctimas en el proceso penal. Entre ellas, están la presentación de una solicitud de audiencia temática a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, con el fin de poder plantear nuestras preocupaciones por la falta de perspectiva de derechos humanos del Fiscal General, así como las transgresiones a la autonomía operativa interna de las fiscalías especializadas. También impulsamos esfuerzos conjuntos con las organizaciones integrantes del colectivo Impunidad para litigar la publicación de la nueva Ley de la Fiscalía General de la República por ser regresiva de los derechos humanos de las víctimas y cerrar la puerta para que la ciudadanía participe en la procuración de justicia en el país.



Swansea University y The Harm Reduction Consortium. Colaboramos en el proyecto “The Global Drug Policy Index (GDPI): A bold new approach to improve policies, harm reduction funding, and the lives of people who use drugs” para apoyar en la codificación de datos, encuesta virtual, participación en talleres de preparación y acciones locales de incidencia.



Iniciativa Regulación por la Paz. Sumamos esfuerzos con organizaciones y colectivos ante la emisión de la Declaratoria de Inconstitucionalidad de la prohibición absoluta del consumo de cannabis para uso personal.



Seguridad Sin Guerra. MUCD ha sido una de las organizaciones impulsoras de diversas actividades en el colectivo, para empujar la oposición argumentada de la sociedad civil a la militarización del país.



Feministas antimilitaristas. Colaboramos con la organización Intersecta para el Encuentro Feminista Antimilitarista, que motivó el análisis, agrupamiento y creación de un frente colectivo de oposición a la militarización desde una perspectiva de género.



Red Latinoamericana de Seguridad Incluyente y Sostenible. MUCD se convirtió en miembro de la red, impulsada por la Fundación Friedrich Ebert, que tiene por objetivo debatir y buscar respuestas comunes a asuntos de política de seguridad.



Observatorio de Justicia Transicional. Nos sumamos al Observatorio, que produce conocimiento, acompaña y realiza acciones de incidencia para promover procesos de justicia para revertir la situación de violencia e impunidad y atender a víctimas con enfoque de derechos humanos.

Comunicación

1. Opinión pública

- Continuamos siendo un referente y fuente de consulta obligada en temas de seguridad, militarización de la seguridad y regulación de cannabis..
- Logramos mayor presencia y menciones en medios de comunicación comparado con los años 2019 y 2020.
- Colaboramos con medios de comunicación en la generación de contenidos editoriales, artículos de investigación y opinión y foros públicos.

En números

32
comunicados
de prensa

190
entrevistas
en medios



2. Campañas de comunicación

Implementamos 2 campañas temáticas estratégicas: **#ElectoradoInseguro** Vota por tu seguridad y Sumando acciones por el México que queremos (Consejo Mexicano de Negocios).

3. Diálogo con ciudadanía

- Generamos foros virtuales y webinarios para informar, orientar y formar a las y los seguidores de MUCD, así como personas interesadas en nuestras temáticas.
- Comunicamos oportunamente a las y los seguidores de MUCD información actualizada y especializada sobre iniciativas legislativas, datos e informes gubernamentales, acciones políticas y sucesos que afectan los ámbitos de la justicia y la seguridad.

En números

31
foros
y webinarios

500 000
visitas
al sitio web

Donantes

**OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS**



**Donantes
individuales**

www.mucd.org.mx

